comfia CC.OO. *agrupación estatal de ahorro*

EL SALARIO EN ESPECIE EN LA DECLARACIÓN DE RENTA 2005 (2)

Siguiendo con la información sobre el salario en especie de nuestro último informativo, os adjuntamos un supuesto práctico:

Supuesto práctico trabajador o trabajadora de una caja

CERTIFICADO DE RETENCIONES:

Rendimientos del Trabajo

Rendimientos correspondientes al ejercicio		Retenciones	Importe íntegro satisfecho
Retribuciones dinerarias.....		5.410	27.040
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones en especie.....	920	184	184
Por el anticipo social	200	40	40
Por el préstamo vivienda	720	144	144
Gastos fiscalmente deducibles por Cotizaciones a la Seguridad Social			1.800

CUOTAS DE AFILIACIÓN

El trabajador o trabajadora está afiliado a CC.OO., y en 2005 abonó 111,60 euros por este concepto[1].

PLAN DE PENSIONES EXTERNO

Si la previsión social en la empresa está articulada a través de un plan de pensiones externo es necesario anotar en esta casilla las **aportaciones realizadas por la empresa**, que habrá que repetir en la casilla 524 del apartado **"Reducciones por aportaciones a planes de pensiones y a mutualidades de previsión social",** sumándole las aportaciones particulares a planes de pensiones que puedan haberse realizado.

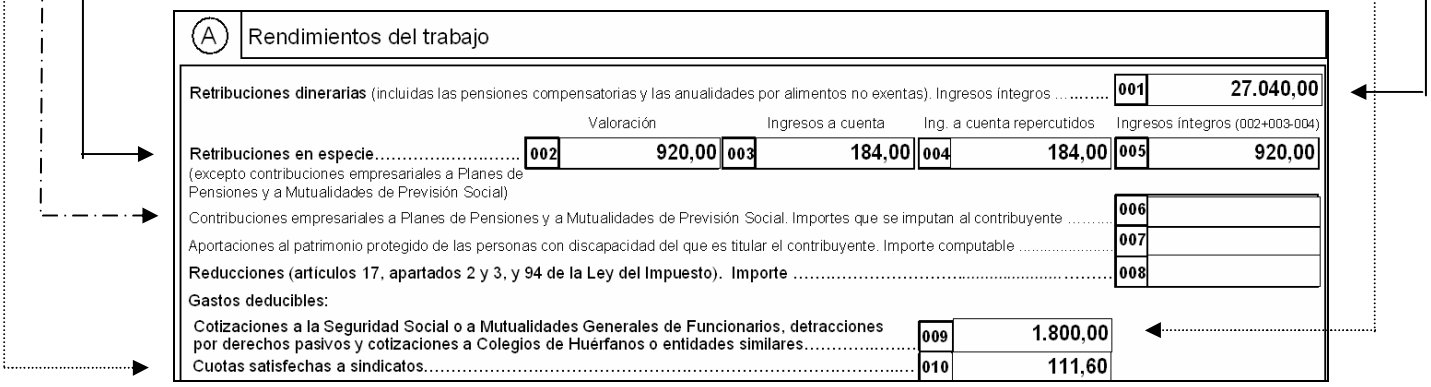

A Rendimientos del trabajo

		Valoración		Ingresos a cuenta		Ing. a cuenta repercutidos		Ingresos íntegros (002+003-004)
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Ingresos íntegros							001	27.040,00
Retribuciones en especie..... (excepto contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social)	002	920,00	003	184,00	004	184,00	005	920,00
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social. Importes que se imputan al contribuyente							006	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable							007	
Reducciones (artículos 17, apartados 2 y 3, y 94 de la Ley del Impuesto). Importe							008	
Gastos deducibles:								
Cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales de Funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares							009	1.800,00
Cuotas satisfechas a sindicatos							010	111,60

PRÉSTAMO VIVIENDA HABITUAL:

Capital amortizado:	1.200	Valor catastral vivienda (sólo a efectos epígrafe735):	12.000
Intereses pagados:	3.600	I.B.I. (sólo a efectos epígrafe 735):	150
		Seguro amortización del préstamo:	280

Cálculo de la deducción por vivienda habitual (adquirida con préstamo vivienda)

Capital amortizado	1.200
Intereses pagados[2]	3.600
Retribución en especie por el préstamo vivienda[3]	720
Seguro amortización préstamo	280
CANTIDADES INVERTIDAS (TOTAL)	**5.800**

20% primeros 4.507,59	901,52
15% resto hasta 9.015,18	193,86
TOTAL DEDUCCIÓN[4]	**1.095,38**

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico				
Gravamen de la base liquidable general		Parte estatal		Parte autonómica
Deducciones				
Por inversión en vivienda habitual				
Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, con financiación ajena	687	733,90	688	361,48

VIVIENDA HABITUAL ADQUIRIDA ANTES DEL 4.5.1998: Compensación fiscal

Si consideráramos que esta vivienda fue adquirida antes del 4/05/1998, pero después de 1/01/1992 (no se considera retribución en especie en los préstamos constituidos con anterioridad a esta fecha), podría accederse, como indicamos en el primer comunicado, a una compensación para el caso de que el nuevo trato fiscal de la deducción por vivienda sea más desfavorable que el anterior.

Titular	DECLARAN
- Intereses satisfechos en 2005	4.320,00
- Inversión en vivienda en 2005 (salvo intereses)...	1.200,00
- Valor catastral de la vivienda	12.000,00
- Revisado (SI/NO)	NO
- Nº de días de propiedad	365
- Impuesto sobre bienes inmuebles	150,00

Incentivo teórico con normativa anterior a 1999	Conjunta	Declarante
Por intereses		989,40
Por capital invertido		180,00
Total		1.169,40
Deducción aplicada en 2005 ..		1.095,38
Importe compensación (casilla 735)		74,02

(D)eclarante

(2) Para viviendas adquiridas antes del 4 de mayo de 1998

Para ello, si se hace la declaración con el programa PADRE, en el epígrafe 735 se abrirá la ventana de la izquierda, donde hay que indicar:

Intereses satisfechos en 2005:

Intereses pagados	3.600
Retribución en especie préstamo vivienda	720
TOTAL	4.320

Inversión en vivienda en 2005:

Capital amortizado	1.200
Valor catastral de la vivienda	12.000
Impuesto sobre bienes inmuebles	150

En el supuesto, al encontrarnos con una base liquidable medianamente elevada, y con un préstamo aún en su primera fase (muchos más intereses pagados que capital amortizado), aparece efectivamente un peor trato fiscal con la nueva regulación que con la antigua, por lo que se incluye una compensación en el epígrafe 735:

Compensación fiscal por deducción en la adquisición de la vivienda habitual	735	74,02
Cuota resultante de la autoliquidación (722 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 735 - 736)	737	3.569,91
Retenciones y demás pagos a cuenta		
Por rendimientos del trabajo: Suma de retenciones e ingresos a cuenta	738	5.594,00

Aquí aparecen las retenciones (5.410) y los ingresos a cuenta (144 por el préstamo vivienda y 40 por el anticipo social).

Abril 2006

[1] El borrador de declaración que remite Hacienda a quienes lo hayan solicitado no incluye la cuota sindical, por lo que si procede será necesario incluirla.

[2] Si el ingreso a cuenta no se ha repercutido al perceptor, y por tanto ha aumentado los rendimientos del trabajo, computa como "Intereses pagados" tal como recoge la Dirección General de Tributos en varias consultas. Así, si fuera el caso, aumentaríamos los intereses pagados en 144 euros por el ingreso a cuenta.

[3] Es la parte de la casilla 02 del apartado de Rendimientos del trabajo que corresponde a la retribución en especie por el préstamo de vivienda.

[4] En la Región de Murcia y en Cataluña estos porcentajes son diferentes por el tramo autonómico aplicado en función de diversas condiciones.

afíliate a la federación de servicios financieros y administrativos de CC.OO.

Nombre y apellidos.....
Caja.....
Oficina.....Teléfono.....

(entregad a cualquier delegado de CC.OO. o enviad a la siguiente dirección)

Plaza de Cristino Martos Nº 4, 7ª planta – Madrid 28015 - fax: (91) 5 48 28 10 – tel. : (91) 5 40 92 68 ***adherida a la UNI***

correo electrónico: ahorro@comfia.net - url: http://www.comfia.net